



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de abril de 2012, entre los Señores CEDENTE: Dr. Paulino Vintimilla Marchán y su cónyuge la Sra. Claudia Torres Roche, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 14.265 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Oswaldo Vintimilla Marchán.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Oswaldo Vintimilla Marchán, 434 Acciones de las 14.265 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Paulino Vintimilla Marchán

cc: 0100320720

Sra. Claudia Torres Roche

cc: 0100691013

Dr. Oswaldo Vintimilla Marchán

cc: 0100291129



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 5 días del mes de diciembre 2013, entre los Señores CEDENTE: Dr. Patricio Barzallo Cabrera, y su conyugue Sra. Bernarda Cueva, accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 11.967 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor de la Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena, 4.311 acciones de las 11.967 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Patricio Barzallo Cabrera

c.c. 0101013795

Sra. Bernarda Cueva

c.c. 1705442091

Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena

cc: 1801741016